



INFORME FINAL

Resolución CGR N° 186/12



República del Paraguay
Ministerio de Hacienda



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

***“EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
Y COMUNICACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE
HACIENDA”***

EJERCICIO FISCAL 2011



Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	5

1. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", por Resolución CGR N° 186 de fecha 27 de marzo de 2012, se dispuso la realización de un **"Examen Especial a la Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2011"**,

La Dirección General de Informática y Comunicaciones es un órgano técnico, que depende jerárquicamente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

2. Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos encontrados pueden mencionarse:

1. La actual estructura organizacional no está adecuada a las necesidades de la Institución.
2. No se cuenta con una adecuada distribución de funciones, debido a que una misma persona está abocada a realizar diversas tareas y cumplir con varias funciones al mismo tiempo.
3. Se tiene dependencia del personal clave, lo que pone en riesgo la administración del Sistema, en caso de que el personal deje la dependencia o cese en sus funciones.
4. No se cuenta con Políticas de Seguridad aprobadas por la Institución, que aseguren la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los datos.
5. No se cuenta con procedimientos establecidos para evaluar los requerimientos de personal en forma periódica.
6. La Institución no cuenta con un Plan de continuidad de las operaciones que ayude a recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o irregular.
7. Los controles internos no son suficientes ni adecuados para administrar y controlar el acceso físico al área del data center de la Dirección General de Informática y



Comunicaciones (DGIC); según se pudo verificar, no se lleva un registro de las personas ajenas a la institución que ingresan al área, las cámaras de seguridad ni el acceso al centro de datos son monitoreados actualmente. Se constató además una salida de emergencia dentro del perímetro del centro de datos, que es utilizado a la vez para la entrada/salida habitual de personas ajenas al área.

8. Los controles de acceso físico a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, no son administrados adecuadamente. Existe una normativa de acceso al edificio de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, aprobada por Resolución DGIC-SSEAF N° 045/11, de fecha 7 de noviembre de 2011, pero se pudo constatar en las visitas realizadas que no se administra control constante de las personas ajenas que ingresan a la Institución ni se siguen todos los procedimientos enmarcados en la normativa.
9. Carencia de personal para el manejo de los Sistemas administrados en la DGIC.
10. Falta de previsión del nombramiento o contratación de personal capacitado para el manejo de los nuevos sistemas creados a través de proyectos.
11. El SIARE tiene limitaciones con respecto a navegadores y sistema operativo.
12. No se tiene establecido un tiempo aproximado para el cumplimiento de las solicitudes, el tiempo promedio de atención y posterior ejecución es de 28 días.
13. No son seguidos todos los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, código DF-GI-7.3-120 Versión: 00.
14. El reporte del sistema, con respecto al perfil de usuario, presenta una descripción incompleta y no apropiada para los usuarios ajenos al manejo del Sistema.

3. Recomendaciones Generales

Las autoridades del Ministerio de Hacienda deberán:

- Aprobar, en el menor tiempo posible, el Manual de Organización, Funciones y Cargos, de tal manera que la DGIC pueda realizar los cambios necesarios para un mejor desempeño de las actividades.
- Definir e identificar al personal clave, de tal manera que se pueda reducir el riesgo de dependencia de un solo personal desempeñando una función de trabajo crítica. Asignar personal de respaldo para dichos puestos, de tal manera que se eviten inconvenientes en caso de ausencia o retiro de los mismos. Insistir con el pedido de personal de tal forma a mitigar estos inconvenientes.
- Hacer el seguimiento a la propuesta de Políticas de Seguridad; insistir en la aprobación de la misma de tal manera a establecer las bases para la buena gestión de la seguridad de la información, tanto técnicas, organizativas, humanas e incluso de seguridad física y salvaguardar de esta forma la información contenida en los sistemas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

- Arbitrar medidas para la implementación del plan de continuidad, de manera a evitar inconvenientes posteriores que puedan afectar la información, los datos y la continuidad de los servicios.
- Cumplir de forma correcta con la normativa de acceso al edificio de la DGIC y al Data Center, así como realizar la socialización de dicha normativa, de tal forma que no existan dudas sobre su aplicación, evitando de esta forma inconvenientes de seguridad que puedan afectar a los recursos y a los activos de la Institución.
- Arbitrar medidas para la implementación de la reingeniería que permita mitigar el riesgo presente y evitar inconvenientes posteriores, tanto en los servicios como en la seguridad.
- Impulsar los mecanismos necesarios de manera a obtener una rápida gestión, con respecto a los plazos establecidos para el cumplimiento de las solicitudes de modificación de datos y aplicaciones.
- Poner en práctica la utilización del acuse de recibo en el caso de presentación de solicitudes, de manera a cumplir con lo estipulado en el formulario del Sistema de Gestión de Calidad, como así también para el estricto control de los mismos.
- Arbitrar los medios necesarios con el fin de depurar los datos del reporte que genera el sistema, y que los mismos puedan ser descifrables a personas que no manejan.
- Dar especial atención a la incorporación, en el menor tiempo posible, de personal capacitado que presenta la Dirección General de Informática y Comunicaciones, que le permita llevar adelante la Administración de los Sistemas Informáticos y los proyectos comprometidos a la Dirección, de manera a precautelar la integridad y continuidad de los sistemas.

Ing. Mabel Arriola
Jefe de Equipo

Lic. Yassir Admén
Director
Dirección de Asesoría Técnica

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DUPLICADO



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Asunción, 09 JUL 2012

Ref: Resolución CGR N° 186/12, Examen Especial a la Dirección General de Informática y Comunicaciones- Ministerio de Hacienda

Nota CGR N° 2411

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia a efectos de remitir adjunta la Comunicación de Observaciones señaladas en el marco del trabajo dispuesto por Resolución CGR N° 186 de fecha 27 de marzo de 2012, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011".

El descargo deberá ser remitido a la Contraloría General de la República en el plazo perentorio e improrrogable de diez días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota, conforme a la Resolución CGR N° 2015/06.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

[Signature]
ALFREDO DAVID BARUA M
Secretario General



[Signature]
OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General de la República

A Su Excelencia
ECON. MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETTI, Ministro
Ministerio de Hacienda

ORVG/D/ma

[Signature]
ANGELICA FRAN
FUNC. MRIO. HAC



Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruseias N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py